

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4979

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2025, del director general de la Agencia Vasca del Agua, por la que se resuelve el trámite de información pública y se aprueba definitivamente el «Proyecto de acondicionamiento hidráulico y defensa contra inundaciones del arroyo Azordoiaga en Alonsotegi».

Mediante Resolución del director general de la Agencia Vasca del Agua de 23 de mayo de 2025 fue aprobado inicialmente el «Proyecto de acondicionamiento hidráulico y defensa contra inundaciones del arroyo Azordoiaga en Alonsotegi».

El anuncio de información pública del proyecto fue publicado el 5 de junio de 2025 en el Boletín Oficial del País Vasco. Terminado el periodo de información pública se ha recibido un escrito de alegaciones, al que se ha dado respuesta y que no ha requerido modificación alguna en el proyecto.

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2025, el director de Administración Ambiental formuló el informe de evaluación de impacto ambiental del citado proyecto.

Asimismo, el proyecto ha sido supervisado e informado, acreditándose que es correcto técnicamente y que cumple con lo establecido en la normativa específica en la materia y con lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes.

En virtud de la delegación de funciones conferida por el Consejo de Administración de la Agencia del Agua en su sesión de 29 de junio de 2010, adoptada en aplicación de lo previsto en el artículo 13.f) de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, en relación con el 15.m) de la misma ley y el 10.3.m) de los Estatutos de la Agencia, le corresponde al director general la aprobación del presente proyecto.

En base a todo lo expuesto, procede resolver el trámite de información pública del proyecto, así como aprobarlo definitivamente.

Por ello, vistas las disposiciones citadas, y las demás concordantes y de general aplicación.

RESUELVO:

Primero.– Resolver el trámite de información pública del «Proyecto de acondicionamiento hidráulico y defensa contra inundaciones del arroyo Azordoiaga en Alonsotegi».

Segundo.– Aprobar definitivamente el «Proyecto de acondicionamiento hidráulico y defensa contra inundaciones del arroyo Azordoiaga en Alonsotegi».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2025.

El director general de la Agencia Vasca del Agua,
ASIER LOPEZ ETXEBARRIA.